



Ciudad de México a 07 de agosto de 2018
OFICIO No. DAO/DGSU/ DPCMA/A/4345 /2018

ASUNTO: AUTORIZACION

DELEGACION PODA DE 1 ARBOL(ES)
EN PREDIO PRIVADO
No. De Folio 062018-144407

Handwritten notes: 7640, 09 AGO 2018, 17:40, and signatures.

C. JOSE DE JESUS ROSILLO MORALES

PRESENTE

En atención a su solicitud ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana el día 6 de junio de 2018, mediante folio 062018-144407, donde solicita la poda de árbol(es). ubicado(s)

(SE CUENTA CON CARTA DE AUTORIZACION DEL SR. ALBERTO A. CANALES MC. GREGOR PROPIETARIO DEL de esta Delegación.

I.- El día 3 de julio de 2018, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud, con el objeto de practicar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el o los individuo(s) arbóreo(s) solicitado(s).

II.- Conforme a lo estipulado en el Artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado; en el cual se determinó la poda de 1 árbol(es) dentro del predio por lo que queda sujeta a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en el Numeral 6.4.2.1.5

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

Table with 10 columns: No., Nombre común/especie, Domicilio, Ubicación, Altura (m), Diámetro (cm), Diámetro de copa (m), Condición general, Interferencias, Poda, Observaciones y Recomendaciones.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones LXI y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III párrafo primero; 10 fracción IV, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente; así como de los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal numeral 5.5., esta Dirección ha resuelto:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA para realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, la poda de 1 árbol(es) en propiedad privada

01030de acuerdo a la Norma Ambiental numeral 6.1.8. de esta Delegación.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado

Official stamp: DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, AUTO/1:2, 09 AGO 2018, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, CONTROL DE GESTIÓN



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

1.- Recibo de pago ante la tesorería del Distrito Federal, por la cantidad de \$283.10 (Doscientos ochenta y tres pesos 10/100 M.N.), en los términos del artículo 254, del Código Fiscal del Distrito Federal.

2.- Con fundamento en lo dispuesto por el punto 5.7 De la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015 donde requiere que la persona Física o Moral que vaya a ejecutar los trabajos correspondientes cuente con la **acreditación vigente** otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente, debiendo anexar copia simple de la misma.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE


JOSÉ ESPINOZA AYALA

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

*LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL
*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL
*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015

C.c.p.

DPCMA

Lilia Sánchez Vázquez.- Encargada de la Ofna. de control y seguimiento de poda de árboles

JEA/lsv*

NOT/2-2
062018-144407



En Álvaro Obregón, **seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

